



EXTRACTO por el que se da publicidad a la modificación del crédito asignado a la VIII convocatoria de ayudas LEADER, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 de ADIC-HURDES en inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas. (2022062584)

BDNS(Identif.): 561927

BDNS(Identif.): 561928

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>).

Para el objeto de inversiones en transformaci3n y comercializaci3n de productos agr3colas, se destin3 la cantidad total de 250.000,00 euros, con cargo a la Aplicaci3n Presupuestaria 120030000/G/314A/78900/FR14190200/20160174, de acuerdo con las disponibilidades de cr3dito consignadas en los presupuestos Generales de la Comunidad Aut3noma.

La Orden de 18 de noviembre de 2020, por la que se regula el sistema de ayudas bajo la metodolog3a LEADER y el procedimiento de gesti3n, para el periodo de programaci3n de desarrollo rural 2014-2020, establece en su art3culo 28.5... "Asimismo, podr3 incrementarse la cuant3a asignada a la convocatoria, en cualquiera de sus procedimientos, como consecuencia de generaciones, incorporaciones o ampliaciones de cr3dito, siempre que hayan sido autorizados por la Direcci3n General de Desarrollo Rural antes de resolver la conces3n de las ayudas."

Aprobado por Resoluci3n de la Presidencia de la Asociaci3n para el Desarrollo Integral de la Comarca de las Hurdes el d3a 18 de abril de 2022, una disminuci3n del cr3dito asignado a esta l3nea de actuaci3n en 125.211,35 € y tras su autorizaci3n por parte de la Secretar3a General de Poblaci3n y Desarrollo Rural con fecha 8 de agosto de 2022, se procede a la modificaci3n del extracto de 10 de mayo de 2021 en el siguiente apartado:

Cuarto. Cuant3a, quedar3 redactado de la siguiente manera:

Para la convocatoria de las ayudas indicada, se destinar3 un montante de 124.788,65 €, que se abonar3n con cargo a la Aplicaci3n Presupuestaria 120030000/G/314A/78900/FR14190200/20160174, de acuerdo con las disponibilidades de cr3dito consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Aut3noma.

M3rida, 8 de agosto de 2022.

La Secretaria General,
MAR3A CURIEL MUÑOZ